

HECHO ESENCIAL
AZ ANDES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
("Sociedad")

Santiago, 30 de marzo de 2021
GGAGF-04 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Continuidad Operacional de AZ Andes AGF S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial de AZ Andes Administradora General de Fondos S.A. lo siguiente:

Considerando la actual situación de nuestro país, producto de la propagación del Virus COVID-19, y las medidas adoptadas por el Gobierno de Chile, nos hemos visto obligados a efectuar el cierre temporal de nuestra oficina a fin de resguardar la salud y bienestar de nuestros colaboradores y proveedores.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de continuar con nuestras operaciones, la totalidad de nuestros colaboradores se encuentra trabajando de forma remota de modo de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Para tales efectos fueron habilitados todos los recursos tecnológicos necesarios, conjuntamente con las medidas de seguridad asociadas a dichos mecanismos informáticos.

La comunicación con clientes y proveedores continuará por los canales habituales de correo electrónico o teléfono. Para aquellos requerimientos que no se conozca o no tengan asignado un canal de comunicación específico, se encuentra disponible el correo electrónico marketing@azandes.com.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:

Alessandro Citterio

C80879B21543487...

Alessandro Citterio

Rut: 22.626.008-0

Gerente General

AZ Andes Administradora General de Fondos S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores